



102 - FMI - Sub - 10/10/2023

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 7 Diputadas y Diputados

Siendo las 10 horas con 27 minutos del día lunes 17 de abril del año 2023, da inicio la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

- Dip. Alejandra María Ang Hernández Presente
- Dip. María del Rocío Adame Muñoz Presente
- Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco (Se incorporó más tarde)
- Dip. Araceli Geraldo Núñez Presente
- Dip. Julia Andrea González Quiroz (Se incorporó más tarde)
- Dip. Liliana Michel Sánchez Allende Presente
- Dip. Julio César Vázquez Castillo Presente

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 5 Diputadas y Diputados presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2023;
- IV. Correspondencia despachada y recibida;
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali;
 2. Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana;
 3. Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito;
 4. Instituto Municipal de la Juventud de Tecate;
 5. Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada;
 6. Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada;
 7. Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California;
 8. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California;

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2

9. Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo (Beca Progreso);
10. Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California;
- VI. Asuntos generales; y
- VII. Clausura de la sesión.

Acto seguido, resulta aprobado el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y Diputado presente.

En el siguiente punto del Orden del Día, las Diputadas y Diputado acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 22 de marzo de 2023, asimismo resulta aprobada por unanimidad de las Diputadas y Diputado presentes.

Continuando con el Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputado integrante para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, los listados estarán archivados y resguardados por esta Comisión.

En seguimiento al quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallegos Cortéz, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría. Acto seguido el Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, solicita a la C.P. Marta Magali Lerma Martínez, Supervisora en el Departamento de Auditoría San Felipe y Mexicali, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, por el ejercicio fiscal 2021, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Dr. Agustín Sánchez Pérez, Coordinador General.
- **Constitución:** El 20 de mayo de 1983, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, como un organismo público descentralizado de la administración municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio
- **Objeto:** Fungir como órgano auxiliar y técnico de la Administración Pública Municipal, en las actividades de planeación del desarrollo e incorporar la participación del Municipio en el Sistema Estatal de Planeación Democrática.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023	24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/152/2023	10-mar-2023

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'600,643
Egresos	\$ 1'157,130
Ahorro (Superávit)	\$ 443,513

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 16 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales sin que hubiese observaciones.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

3

- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

La Entidad y la Auditoría Superior del Estado de Baja California con fecha 16 de agosto de 2022, formalizaron Acta de Recomendación de la cuenta pública 2020, donde se aprobaron los mecanismos y acciones tendientes a incorporar programas con perspectiva de equidad de género y se establecieron los plazos para el cumplimiento de los mecanismos de atención, los cuales se verán reflejados en el ejercicio fiscal 2023.

La integración de la plantilla de personal comisionado por parte del Ayuntamiento de Mexicali al cierre del ejercicio fiscal 2021, está conformada por 9 mujeres y 4 hombres, correspondientes al 69% y 31% respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de manera remota del Dr. Agustín Sáenz Pérez, Titular del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, asimismo la presencia de la C. Cinthia Tirado Murillo, como representante de la Entidad.

No habiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial	30 puntos	Alta
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes	12 puntos	Alta
Recomendaciones	6 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	99 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 231 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	-----
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	-----
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Perla Yadira García Quintero, Auditora de la Oficina de Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de

Rosarito, en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2021, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Arq. Rodolfo Argote Gutiérrez, Director General Ejecutivo (del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021).
Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal, Encargada de Despacho (del 01 de octubre al 11 de octubre de 2021) y Directora (del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 11 de febrero de 2011, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, como un organismo público Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, Baja California, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Actuar como un ente integrador de las funciones de planeación municipal, para vincular a los diferentes órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno, responsable de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas derivados del Sistema Estatal de Desarrollo.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023		24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/283/2023		10-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 23'572,139
Egresos	\$ 15'272,543
Ahorro (Superávit)	\$ 8'299,596

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron veintinueve procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cedula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales seis generaron resultados con observación y cinco no fueron solventados, los cuales se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.
La Entidad en el ejercicio 2023, está realizando acciones con Perspectiva de Equidad de Género, se identificó que en su programa denominado Desarrollo Urbano Sostenible, se desagrega la población objetivo en hombres y mujeres, así mismo un indicador de gestión de un componente establece la participación de Hombres y Mujeres en consultas públicas.
La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 20 mujeres y 13 hombres, correspondientes al 61% y 39% respectivamente.
- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	11	No realizó el procedimiento establecido para la adjudicación de los servicios médicos subrogados y compra de medicamentos, y omitió elaborar los contratos de servicios en los cuales se establecieran los derechos, obligaciones, costos y gastos que generen los servicios médicos subrogados por un monto total de \$669,687. <i>Recurrente: SI</i>
2)	40	En fechas 13, 27 y 30 de diciembre de 2021, el Director General Ejecutivo con autorización del Comité de Adquisiciones en el caso que procedía, realizó tres compras de bienes muebles e intangibles por un total de \$136,737, a una empresa que se encontraba inhabilitada de conformidad con la Circular publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 22 de octubre de 2021.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

		Recurrente: NO
--	--	----------------

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8 Inciso a)	No determinó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales en el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, toda vez que en la determinación de la base gravable, omitió incluir los pagos realizados bajo los conceptos de "COMPENSACION PERSONAL EXENTO" por \$126,719 y "PREVISIÓN SOCIAL EXENTO" por \$3'932,014. Recurrente: SI

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8 Inciso b) y c)	De la revisión efectuada a las nóminas correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se determinaron las siguientes observaciones: b) No elaboró y propuso ante su Junta de Gobierno, un Plan de Previsión Social que sustente adecuadamente los pagos efectuados a sus empleados del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, bajo el concepto "Previsión Social Múltiple". c) Omitió realizar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta anual para las personas que le prestaron servicios personales subordinados del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. Recurrente: SI
2)	(17 y 32)	El Presupuesto de Egresos de la Entidad para el ejercicio fiscal 2021 de \$16'121,300, no fue elaborado con perspectiva de equidad de género, ya que no incluye ninguna actividad o componente que en la descripción de su objetivo lo especifique y lo establezca en la dimensión de sus indicadores, toda vez que las principales dimensiones que se presentan en los indicadores de desempeño corresponde a eficacia, eficiencia y calidad. Recurrente: NO
3)	20	La Entidad no obtuvo la autorización de Cabildo Municipal de 6 plazas correspondientes a Honorarios Asimilables a Salarios, con un presupuesto autorizado de \$530,964 en la partida 12101 Honorarios asimilados a salarios. Recurrente: SI
4)	24 Inciso a)	El Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2021, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 18 de diciembre de 2020, omitiendo su publicación por concepto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto. Recurrente: NO
5)	30	De la revisión al indicador, método de cálculo y medios de verificación de las actividades de dos componentes, se determinó que no son congruentes, claros ni precisos, toda vez que: a) En una actividad el logro presentado en Cuenta Pública no es congruente con lo efectivamente realizado y el porcentaje determinado por la Entidad, no corresponde a lo efectivamente realizado ni coincide con el logro reportado en Cuenta Pública. b) Existe duplicidad de información en el soporte de dos actividades. Recurrente: SI

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de manera virtual del Ing. Rangel de la Luz Vázquez, Coordinador Administrativo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana.

En este momento se hace constar la presencia de la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco.

Retomando el uso de la voz, la Diputada Presidenta pregunta lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

"Gracias, para el Titular, bueno, el Representante de la Entidad, dentro de los resultados que tiene el Informe de Auditoría, me gustaría preguntarle sobre todo actualmente, ¿Cómo está atendiendo la Entidad, en el tema de la elaboración de los contratos de los servicios subrogados?, si, de los servicios subrogados en la adquisición de insumos médicos, que es un resultado que está en el Informe Individual pero también es una situación recurrente, puedo preguntarles ¿Cómo lo están atendiendo actualmente?"

Por consiguiente el Ing. Rangel de la Luz Vázquez, Coordinador Administrativo del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) expresa lo siguiente:

"Les comento, dentro de las observaciones que se hicieron mención hace un momento, hay algunas que están en relación a un plan de previsión social y por ende a temas de ley de ISR; al respecto me permito comentarles que dentro de las recomendaciones que nos hicieron favor de hacemos llegar, se están atendiendo ya, precisamente la semana anterior hubo reunión de Junta de Gobierno en la que se plantó esta necesidad de contar con un plan de previsión social, algunos conceptos ya se propusieron, inclusive también se manejó lo que implica temas de recursos presupuestales para atenderlos. El día de hoy tenemos ya la reunión de Junta de Gobierno oficial, para proponer este tema y a discutirlo con los regidores, y atender oportunamente esa recomendación que la Auditoría Superior nos hizo llegar, con ello, en el momento en el que tengamos el acta de Junta de Gobierno, hacérselas llegar, para abonar en atención de estas observaciones, recomendaciones, que nos hicieron llegar. Otra de ellas también está relacionada con el Reglamento Interior del Instituto, este documento, también dentro de las recomendaciones que nos hicieron llegar, también como evidencia les hicimos llegar la cronología de lo que hemos realizado respecto al proyecto de autorización del Reglamento, que atiende algunas de las recomendaciones y observaciones que tenemos al ejercicio actual que está en revisión; y a la fecha, pues ya se tiene el dictamen de aprobación del proyecto de Reglamento del IMPLAN y estamos a la espera de que se suba de la próxima orden de la reunión del Cabildo Municipal, para que finalmente se apruebe y con eso, también mandarles la evidencia final con la publicación de la información que se requiere. Algunas otras, como el tema de la publicación del presupuesto, pues ya se cumplió este año, ya se publicó por concepto, esta vez sería publicado, se puede revisar, y en general, pues se están atendiendo las recomendaciones que nos hicieron llegar, al final nos preocupa, pues es la primera que aborde, el tema del trámite de previsión social que es recurrente, pero ya en cuanto quede ya esa autorización, les hare llegar para ir atendiendo puntualmente lo que nos están haciendo llegar, dentro de los diversos documentos que nos hicieron llegar."

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente y expone lo siguiente:

"Bien, muchísimas gracias, le agradezco su información, sobre todo atender esa recomendación de la Auditoría, vemos que han estado, con lo que leímos, dándole seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría; estaremos al pendiente. Gracias."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de que no incorporó programas orientados a promover la equidad de género; no calcularon y retuvieron el Impuesto Sobre la Renta sobre el pago de compensaciones y la previsión social; no proporcionaron el plan de previsión social; omitieron el dato anual del Impuesto Sobre la Renta; no elaboraron contratos para la subrogación de servicios médicos e insumos y utilizaron 6 plazas de horarios asimilados, no aprobados por el Cabildo.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (2)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta

Observaciones recurrentes (5)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (5)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	70 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 232 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	-----
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Catalina Caballero Malanche, Auditora Supervisora en Auditoría Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
M.D.U. Raúl Serafin Aragón Castro, Director General (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 9 de abril de 2010, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación aprobado por Cabildo el 5 de marzo de 2010, como un organismo público descentralizado, de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, y patrimonio propio.
- **Objeto:** Actuar como un ente integrador y rector de las funciones de la planeación municipal, para vincular a las diferentes dependencias, órganos y autoridades de los tres órdenes de gobierno en términos de la planeación del desarrollo derivados del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, y la Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023		24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/287/2023		10-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 3'229,046
Egresos	\$ 2'960,899
Ahorro (Superávit)	\$ 268,147

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 20 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, por lo que 5 generaron resultados con observación, y 3 no fueron solventados, los cuales se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.

En el ejercicio fiscal 2023, la Entidad realizó la alineación con perspectiva de equidad de género en el Programa "Gestión Participativa del Territorio", donde se desagrega la población objetivo en hombres y mujeres.

La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 4 mujeres y 4 hombres, correspondientes al 50% y 50% respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto con lo señalado a continuación:

PPROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8	No determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales. <i>Recurrente: SI</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	(16 y 28)	La Entidad omitió considerar la perspectiva de equidad género, en el Presupuesto de Egresos 2021 y en la elaboración de la Matriz de indicadores. <i>Recurrente: NO</i>
2)	27	a), b) Los fines y propósitos, componentes y actividades, de los tres programas que integran el programa Operativo de la Entidad, no cuentan con método de cálculo y supuestos, para su análisis. <i>Recurrente: SI</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Lic. Johana Garay, Administradora del Instituto de Planeación para el Municipio de Rosarito (IMPLAN) y del Arq. David Soria, Coordinador de Planeación del IMPLAN. Así mismo continua con el uso de la voz para preguntar lo siguiente:

"Gracias, la pregunta sería para los representantes de la Entidad, ¿Qué tal? Buenos días, si, dentro de uno de los resultados que se encuentran en el informe individual, es una de las observaciones que es recurrente, que es con respecto al tema del cálculo sobre el Impuesto Sobre la Renta, preguntar si ¿Ya se está cumpliendo con lo que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta en base a las percepciones y las deducciones? Actualmente ¿Cómo están atendiendo ese resultado, esa observación que es recurrente?"

Enseguida la Lic. Johana Garay, Administradora del Instituto de Planeación para el Municipio de Rosarito (IMPLAN) responde lo siguiente:

"Hola, buenos días, si para comentarle que a partir de la primer nómina del Ejercicio Fiscal 2022, ya se determinaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de conformidad con las disposiciones fiscales Diputada, ya traemos esa observación, ya la atendimos."

Continuamente, la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Excelente, es cuenta 2022, así que no será otra vez una recurrencia ni implicaría más, por lo que acabo de escuchar."

Acto seguido, la Lic. Johana Garay, Administradora del IMPLAN responde lo siguiente:

"Sí, en 2022 se atendió."

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'Z' and several initials.]

La Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente y expone lo siguiente:

“Vemos aquí en el informe individual, también comentarle a la Auditoría, si bien se hace la observación y se comenta cual es la recomendación, es muy importante que las Entidades atiendan y obviamente se le está dando un seguimiento por parte de la Auditoría, y bueno, es la cuenta pública de 2021, pero entonces estamos con lo que acaba de comentar, ya se está atendiendo actualmente. Muy bien, agradecerles, enviarle un saludo al Titular y que le comenté que hay que seguir así, atendiendo esas recomendaciones, es muy importante, estaremos pendientes, gracias”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no presentar programas orientados a promover la equidad de género y por el incumplimiento en la aplicación de la Ley del Impuesto Sobre la Renta en el cálculo del ISR.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (2)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (2)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	77 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 233 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Planeación para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	-----
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Helga Elsa Rolón Peña, Auditora Supervisora de la Auditoría de Tecate, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
C. Marisol Briseño Guzmán, Directora (del 01 de enero al 30 de septiembre de 2021).
Lic. Elena Zarahiel Dueñas Kin, Directora (del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 1 de julio de 2005, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, como un organismo público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

- **Objeto:** Encausar, promover, desarrollar actividades con la participación de jóvenes, unificando criterios y sumando esfuerzos con otros organismos y asociaciones, públicas y privadas implicadas en la atención de la juventud, así como en la realización de eventos culturales y recreativos.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023		24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/289/2023		10-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'146,345
Egresos	\$ 1'107,891
Ahorro (Superávit)	\$ 38,454

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 21 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación, mismos que no fueron solventados y se incluyen en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género. La Entidad en el ejercicio 2023, está realizando acciones con Perspectiva de Equidad de Género, se identificó el programa "Apoyo Administrativo-Atención Integral a la Juventud" y la actividad "Educación, prevención y salud integral con perspectiva de género en las juventudes". La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 4 mujeres correspondiente al 100.00%.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8	No proporciona la prestación de Seguridad Social para sus empleados de confianza. <i>Recurrente: SI</i>
2)	10	Realizaron un finiquito, con "Indemnización Constitucional" equivalente a 3 meses de sueldo. <i>Recurrente: NO</i>
3)	18	La tasa de crecimiento de servicios personales excedió del límite autorizado de 3%. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	9	No se efectuaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por los conceptos devengados de "Compensaciones". <i>Recurrente: SI</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	(14 y 27)	La Entidad omitió considerar la perspectiva de equidad género, en el Presupuesto de Egresos 2021 y en la elaboración de la Matriz de indicadores. <i>Recurrente: NO</i>

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

2)	26	Matriz de indicadores para resultados del programa de la Entidad; la cual presenta deficiencias en su elaboración en Fin, Propósito y Componentes. <i>Recurrente: NO</i>
----	----	---

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de manera remota de la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET).

A continuación la Diputada Araceli Geraldo Núñez pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Alma, muy buenos días, de acuerdo al Informe de Auditoría en el punto número 8, estamos viendo una situación recurrente, el tema de la prestación de seguridad social a los empleados de confianza, ¿Por qué no se ha atendido este tema tan importante, que puede generar o que generara a la entidad demandas, pues significativas por parte de los trabajadores que laboran en el lugar, en la Institución?"

Posteriormente la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate (IMJUVET) comenta lo siguiente:

"Sí, así es, traemos esta observación como recurrente, debido a que hemos estado hablando con el Ayuntamiento, nosotros dependemos al 100% del Ayuntamiento y si hemos hablado esos temas cada que entra una administración, hasta la fecha no hemos podido tener respuesta para nosotros poder cubrir ese servicio, que es ese servicio de prestación social. Lo que nosotros hemos comentado, es de que a raíz de que no hemos tenido una respuesta por parte del Ayuntamiento, nosotros como empleados, tenemos los servicios médicos por fuera, nosotros lo que es servicio social como tal no, pero cada quien tenemos lo que es un seguro, por ejemplo: En mi caso, yo agarré lo que es un seguro por fuera y me tengo a mí, como a toda mi familia, así como a los demás empleados, quieren permanecer a sí (ininteligible) por falta de respuesta por parte del Ayuntamiento. Hasta ahorita, pues no hemos podido lograr este servicio."

Seguidamente la Diputada Araceli Geraldo Núñez hace nuevamente el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Entonces, el Ayuntamiento tengo entendido que tiene servicios médicos municipales, tampoco tienen acceso a eso me imagino o ¿sí?"

Continuamente la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET comenta lo siguiente:

"No, realmente por parte del Ayuntamiento los únicos que cuentan con servicio médico es el personal sindicalizado, que cuentan con lo que es el ISSSTECALI; personal de confianza, no contamos con servicio médico por parte de ellos, solamente hay una clínica, ellos nos ofrecen el servicio en el DIF, en el DIF hay una clínica, para nosotros poder recibir el servicio médico de ahí, nosotros también acudimos solamente a lo que es Ayuntamiento con un pase médico, pero es solamente atención médica, no recibimos medicamentos, no recibimos nada, más que solamente el servicio médico."

La Diputada Araceli Geraldo Núñez retoma el uso de la voz y expone lo siguiente:

"¡Que lamentable!"

A lo que la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET comenta lo siguiente:

"Solo como tal servicio social, solamente, les comento son personas sindicalizadas los que tienen acceso a ese servicio."

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



La Diputada Araceli Geraldo Núñez termina su participación comentando lo siguiente:

"¡Pues muy mal! Estaremos al pendiente de esta situación, gracias."

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Si, muchas gracias Diputada Secretaria, de hecho, iba en el mismo sentido preguntar, si bien han estado en pláticas, preguntarle ¿Pláticas directamente con quién? Y ¿Cuáles han sido las gestiones?, porque aquí dentro de la observación que menciona la Auditoría de forma individual, se menciona que es una atribución que tiene el Titular de la Entidad, nos hubiera gustado que estuviera presente para que nos comentara, pero si es importante, porque si esta observación no se ha cubierto, la Auditoría Superior del Estado va a seguir observando esta situación y es importante que por parte de la Entidad y como aquí lo menciona el Titular, poder evidenciar o poder comprobar, ¿cuáles han sido las gestiones que han estado haciendo para poder cumplir? Si bien no se ha dado cumplimiento, pero ¿Qué se ha estado haciendo por parte de la Entidad? Y como aquí lo observa en específico, al que le corresponde junto con el Jefe Administrativo, es el Titular de la Entidad, si podría contestarme ¿Cuáles han sido las gestiones?"

Acto seguido la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET expresa lo siguiente:

"OK, si mira, hemos estado gestionando lo que es directamente en Tesorería tanto en pláticas con el Presidente, de hecho ahorita tenemos el apoyo de un Regidor que es de nuestra comisión, que también nos está apoyado en ese tema para ver, si nosotros como Entidad descentralizada pudiéramos adquirir el servicio por nuestras propias manos, pero si, hasta ahorita solo está en pláticas, no lo hemos podido lograr, como le comento tenemos el apoyo solamente, pues de un Regidor para poder llevar a cabo este registro, pues nosotros comentamos que al menos ya sea empezar con una Paramunicipal y ya de ahí, darle seguimiento a otras Paramunicipales, pero si hemos estado entablando pláticas y pues a la fecha no hemos recibido respuesta, ya sea como le comento, pues en Ayuntamiento, el Presidente Municipal y pues no hemos logrado llegar a un acuerdo, para poder tener lo que es el servicio médico. Entonces, sabemos que es recurrente y hemos comentado con los Auditores que vienen a revisarnos ese tema, entonces si, no hemos podido llegar a un acuerdo, esperemos que podamos lograrlo en esta administración, en este año, porque si, para poder sustanciar esa observación, porque si tenemos el servicio médico nosotros por fuera, pero si la Auditoría nos pide que sea exactamente lo que es el servicio médico por parte de Ayuntamiento o nosotros como Entidad, dárselos a los empleados."

La Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente y señala lo siguiente:

"Muy bien, gracias, preguntaría al Auditor si pudiera apoyarnos allí en el área, que tuvo el acercamiento con la Entidad, si hay por parte de ellos alguna, algún documento, que pudieran decir ellos "Hemos estado haciendo nuestras gestiones", que se ha estado avanzando en eso o por lo que acabo de escuchar ¿Solamente son pláticas?"

Por consiguiente el Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, le cede el uso de la voz al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Jefe del Depto. de Auditoría en Playas de Rosarito quien comenta lo siguiente:

"Gracias Auditor, Diputadas, exactamente las Entidades no tienen la prestación de servicios médicos tal como viene establecido, lo único que tienen es un servicio médico de atención médica, no hay ningún tipo de oficio donde las Entidades nos hayan expuesto donde están platicando con su Órgano central, por ende las Paramunicipales tienen un Órgano de Gobierno propio y en atención a ello, nosotros establecemos las obligaciones de ¿A quién? o ¿Cómo le correspondería la atención? Pero algunas se han acercado, de las Entidades Paramunicipales de la Ciudad de Tecate, se han acercado al Gobierno central, para tratar de poder llevar a cabo, sobre todo de la forma económica, cuando contraten ellos sus prestaciones médicas, pero en este caso, en esta Entidad, no nos han presentado un documento, donde ellos hayan enviado un documento o les hayan contestado por parte del Ayuntamiento."

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Continuamente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y manifiesta lo siguiente:

“Gracias, le agradezco, importante lo que acaban de comentar, porque es lo importante, lo vuelvo a reiterar, me hubiera gustado que estuviera el Titular, esperemos que le lleve el mensaje, para que se le tome importancia a esta, que es importante hacer la gestión, entendemos lo de las pláticas, pero pues sin evidencias, sin muestra de voluntad de poder atender este tema, es importante, porque contaremos con una observación que seguirá, ¡Si! Recurrente, sobre todo es lo importante, aquí ya lo hemos mencionado, ver la voluntad sobre todo del Titular de poder atender esta situación, si bien implica obviamente pláticas con el Gobierno Municipal, Gobierno central, si es importante para la Auditoría la evidencia documental en algún momento, que pueden ellos, que pueden ustedes como entidad presentar para solventar alguna observación, pero si no se ha logrado solventar, a nosotros si nos gustaría poder ver cuáles han sido las gestiones que se han llevado a cabo. Entonces, que pudiera enviar al Titular este comentario y pues estaremos atentas dándole seguimiento. Eso es con respecto a una de las observaciones, también está en uno de los resultados, el pago de los finiquitos, que menciona que no hay soporte documental, si bien ya fue una situación observada, preguntar actualmente si ¿Ya se integraron estos expedientes como se solicita?”

Seguidamente la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET expresa lo siguiente:

“Ok, mire, aquí con respecto a lo que son los ¿Qué número de observación tenía? Perdón.”

La Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Es el resultado número 10.”

A lo que la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET responde lo siguiente:

“Ok muy bien, con respecto aquí a lo que han observado en esta ocasión fue la rectificación del finiquito, por ejemplo.”

El Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley hace el uso de la voz para manifestar lo siguiente:

“El concepto de indemnización constitucional.”

La Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Es correcto.”

Consecutivamente la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET comenta lo siguiente:

“Bueno, aquí en esta observación, claro que determina que es el término de administración, a nosotros nos llegó la indicación, donde teníamos que realizar el finiquito de esta persona, esta persona Marisol Briceño es la Directora, por lo tanto, no me llegó a mí a lo que me mencionan aquí que están observando, es que no hubo una carta de remoción del cargo, exactamente a nosotros nos llegó la orden para realizar el finiquito, meter lo que es el trámite para poder cumplir el finiquito, no nos enviaron lo que es la carta de remoción, yo la estuve solicitando, pero solamente llegó la indicación de realizar el finiquito, el trámite. Entonces, aquí, ustedes saben que recibimos una orden y se tiene que acatar esa orden, entonces, si no tengo documento aquí alguno, donde tenga yo solamente esa carta de remoción, pero como mencionaron ahorita lo de un expediente, pues solamente tengo lo que se entregó Auditoría, entonces, esa carta de remoción que me solicitan, no sé tiene.”

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Gracias, entonces todavía no se integra ese documento como tal, muy bien, por mi cuenta sería todo, ¿Quién continúa en la lista? Adelante Diputada, ah muy bien, era con la Titular, ah sí, pues le vamos a pedir al Representante que, si le lleve se mensaje al Titular, que ojalá nos hubiera podido estar acompañando en la sesión de Comisión o no sé ¿Si lo pudiera plantear? y pudiera llevar el mensaje."

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Sí, hola ¿Qué tal? Muy buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy y a la Administradora la Contadora Alma, nada más comentarle, el tema va porque en esta revisión de la cuenta pública del 2021, pues se ve que no se ha incluido la perspectiva de género en su matriz de indicadores ni en sus componentes, objetivos, etc. Yo sé que ahora que ustedes se incorporan, bueno, la Directora se incorpora después, en el momento en el que ya remueven a la Directora Marisol, pero saber ¿si tú tienes el conocimiento de ahora en el 2023 y si lo están incluyendo en sus programas, el trabajar con la perspectiva de género?"

Respectivamente la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET responde lo siguiente:

"Sí, mira, con respecto a esta observación, nosotros les comentamos ya a lo que es Auditoría, ya para este Ejercicio 2023, ya incluimos en lo que es nuestro POA cada una de las actividades, lo que es la perspectiva de género, así como también lo que es la inclusión social; ya hicimos el cambio también en lo que fue nuestra matriz de indicadores, ya incluyendo todo ese tema, pero si se hizo ya, se realizó una modificación para este ejercicio, precisamente para no venir arrastrando esa observación y para dar cumplimiento como lo marca la normatividad."

La Diputada Liliana Michel Sánchez Allende nuevamente hace el uso de la voz y pregunta lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias Contadora, ¿Cuántas personas trabajan con ustedes?"

A lo que la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET responde lo siguiente:

"Ahorita somos 5 personas."

Enseguida la Diputada Secretaria hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Alma, pues te tocó bailar con la más fea ¿Verdad?, pero mira, aquí hay yo creo que hay varias observaciones que generalmente las vemos aterrizadas en un tema administrativo, generalmente es lo que viene sucediendo, la falta de información, la falta de acciones, hay algo que a mí me llamo mucho la atención, en el resultado número 8, donde dice que la Entidad no elaboró ni propuso ante su Junta de Gobierno un plan de previsión social, que sustente adecuadamente las erogaciones y beneficios otorgados a sus empleados del 01 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2021, es un resultado recurrente. Aquí, esto se presta generalmente para, no quisiera dar ideas, pero si hay una demanda, los trabajadores ni siquiera tienen acceso a un desglose de que es lo que les pagan y eso es muy grave, los trabajadores tienen que saber que, ¿cuál es el desglose precisamente ahí? y sabemos, pues una de las cosas más graves es que no tienen seguridad social, es importante este tema y preguntarte si ¿Se está haciendo algo al respecto?, que al emitirme al trabajador el documento o como le pagues, a lo mejor por nómina, el desglose precisamente de que es lo que le estás pagando, ¿hay alguna acción para que esté detallada o detalladamente el salario?"

Por consiguiente la C.P. Alma Sosa, Coordinadora Administrativa del IMJUVET enuncia lo siguiente:

“Si, de hecho claro que si, por ejemplo: Nuestros pagos de nómina son quincenales, yo expido lo que son los comprobantes de nómina y todo los que son ya comprobantes digitales, y allí viene la explicación, solamente estamos recibiendo lo que es el salario, la retención del ISR del trabajador, así como el total, la única retención que hay para el trabajador ahorita es el ISR, pero si tienen ellos enterado que es lo que se les está pagando y que es lo que se les está descontando.”

La Diputada Secretaria prosigue con el uso de la voz y expone lo siguiente:

“Muy bien, porque dice que hasta se omitió el cálculo del Impuesto Sobre la Renta anual, para las personas que les prestaron servicios personales subordinados en este periodo del que estamos hablando. Entonces, si es importante si las observaciones que les hizo Auditoría, si se están cubriendo, porque no importa si la cuenta pública es aprobada o no, deberán seguir cubriendo las observaciones que Auditoría les ha realizado, entonces, en la siguiente vamos a hacer un comparativo, si es que esto realmente ha sucedido, si realmente esta desglosado y si esta realizado el cálculo del Impuesto Sobre la Renta anual, gracias Alma.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no incorporar programas orientados a promover la equidad de género; por no realizar retenciones del ISR del pago de compensaciones y aguinaldo; por presentar pago de finiquitos sin soporte documental; por el incumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas; en el capítulo de servicios personales; y por no proporcionar seguridad social a sus trabajadores.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (3)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (2)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (2)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	74 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 234 en el sentido de negar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	-----
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	Ausencia momentánea

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Angélica Cruz Padilla, Auditora en la Oficina de Auditoría de Ensenada y San Quintín, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso Municipal para el

Desarrollo Urbano de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Arturo Vega Veloz, Director (del 01 de enero al 18 de enero de 2021).
Lic. Adnán Joan Mouett Vázquez, Encargado de Despacho (del 19 de enero al 17 de noviembre de 2021)
C. Moisés Raúl Ramírez Izquierdo, Director (del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El 27 de marzo de 1998, se toma el siguiente punto de acuerdo, aprobado por unanimidad de votos, la autorización para la creación de un Fideicomiso para la Administración Pública Municipal que permita continuar con las acciones que venía desempeñando el FIADERT como fueron el desarrollo y aprovechamiento, enajenación a los diversos promotores públicos y privados para la vivienda y desarrollo urbano.
- **Objeto:** Administrar la reserva territorial para el desarrollo urbano, habitacional e infraestructura primaria y obras de cabecera dentro del Municipio de Ensenada.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/292/2023		03-mar-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/347/2023		16-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 6'243,329
Egresos	\$ 5'513,318
Ahorro (Superávit)	\$ 730,011

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 22 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 07 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.
La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 8 mujeres y 7 hombres, correspondiente al 53.33% y 46.67% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, presenta errores y omisiones significativos y generalizados en la elaboración de los estados y la información financiera, de la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, al no haber atendido el marco normativo en materia de emisión de información financiera y otras regulaciones aplicables; los planes y programas institucionales no se ajustaron a los principios de economía, eficiencia, eficacia; así mismo, omitió el cumplimiento de las obligaciones legales en materia fiscal, laboral y administrativa, correspondientes al manejo de los recursos públicos, como se señala a continuación:

PLIEGO DE OBSERVACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	16	Se efectuaron pagos de mas a 4 servidores públicos por un total \$597,276 que causaron baja por Mutuo Consentimiento. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCION DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	4	Modificaciones presupuestales por ampliaciones por \$46,000 y reducciones por \$975,002, sin contar con autorización de Cabildo Municipal. <i>Recurrente: NO</i>
2)	20	Adquisiciones de Materiales y Suministros y Servicios Generales por \$672,828 de los cuales no se obtuvieron por lo menos tres cotizaciones de las erogaciones.

		<i>Recurrente: SI</i>
3)	48	De revisión física a los Bienes Muebles no se localizaron 4 Bienes por un importe de \$402,225. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	9	Compensaciones pagadas por Servicios Especiales a Funcionarios por \$901,209, sin realizar el cálculo de la Retención del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: SI</i>
2)	10	Diferencias en el cálculo del Sueldo Diario Integrado base de cotización del IMSS, de la nómina correspondiente al periodo del 18 al 31 de diciembre de 2021. <i>Recurrente: SI</i>
3)	17	Pago de Gratificaciones de Fin de Año por \$142,909, por las cuales no efectuó correctamente la Retención del Impuesto Sobre la Renta. <i>Recurrente: SI</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	2	Ingresos Recaudados por Venta de Terrenos por \$5'336,712, sin realizar los registros contables a las Cuentas por Cobrar y su aplicación al Costo de Ventas y Utilidades por Realizar. <i>Recurrente: SI</i>
2)	13	Pago de Honorarios Asimilables a Salarios por \$312,551 de los cuales se presume existe una relación de trabajo. <i>Recurrente: SI</i>
3)	19	Pago de Sueldos y Salarios por \$2'979,980 de los cuales no efectuó el entero correspondiente al 1.8% sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el 1.2% de sobre tasa, así como el registro contable del pasivo. <i>Recurrente: SI</i>
4)	22	No tiene implementado un sistema de Contabilidad Gubernamental, los registros contables y los estados financieros los efectuó en el sistema Contpaq. <i>Recurrente: SI</i>
5)	24	El Presupuesto de Egresos no fue elaborado con perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: SI</i>
6)	(32 y 38)	Metas que sobrepasaron lo programado y dos metas reportadas como logradas de las cuales no se proporcionó la totalidad de la documentación que las compruebe. <i>Recurrente: SI</i>
7)	40	Falta de conciliaciones bancarias, diferencia de saldos al comparar los registros contables por \$160,156 contra el saldo según estado de cuenta bancario. <i>Recurrente: NO</i>
8)	42	Contratos de Compra Venta con Reserva de Dominio por \$778,447 sin registro contable a las Cuentas por Cobrar y su aplicación de salida a las cuentas Inventario de Terrenos y Utilidades por Realizar. <i>Recurrente: NO</i>
9)	43	Diferencia de más en registros contables en la cuenta de Deudores por Terrenos por \$24'954,719 al compararlo con los saldos del Sistema de Control de Ventas de Lotes de Fraccionamiento. <i>Recurrente: SI</i>
10)	44	Padrón de Cartera Vencida de Deudores por Terrenos por \$1'375,340 con atrasos de 4 a 89 meses, con acciones de cobro sin lograr su recuperación.

		<i>Recurrente: SI</i>
11)	49	No realizó el cálculo y registro contable de la Depreciación del ejercicio y la acumulada de los Bienes Muebles. <i>Recurrente: NO</i>
12)	53	Cuentas por Pagar por Cuotas Obreras e Infonavit retenido de créditos hipotecarios por \$114,593, del 2018 al 2021, pagadas en 2021 sin efectuar la cancelación del Pasivo en los registros contables. <i>Recurrente: NO</i>
13)	54	Diferencia de más en registros contables por \$56'179,524 al comparar la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones con la Relación de Bienes Inmuebles que componen el Patrimonio. <i>Recurrente: SI</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente vía zoom por parte de la Entidad, el Lic. Adnan Joan Mouett, Subdirector de Administración.

Acto seguido la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Mi pregunta es para el responsable de la Entidad, durante el ejercicio la Entidad registró ingresos por venta de terrenos, pero no se realizaron los registros contables correspondientes, al ser esto una observación recurrente mi pregunta es, ¿la Entidad continúa realizando estas prácticas de vender terrenos y no registrar los ingresos obtenidos por venta de terrenos?"

Derivado de los problemas técnicos, la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Vamos a aprovechar a la Auditoría Superior del Estado, si tienen conocimiento de que actualmente la Entidad ya está trabajando en la corrección de las diferencias en la integración del salario diario integrado para lo que son los pagos y las retenciones al Seguro Social, si ha comentado el Titular o el Representante de la Entidad, ¿cómo lleva a cabo estas observaciones si ya las están atendiendo?"

Enseguida el Lic. Luis Gilberto Gallegos Cortéz, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley le cede el uso de la voz al C.P. Francisco Arista, Auditor Encargado quien manifiesta lo siguiente:

"Buenas tardes, si efectivamente, la Entidad ya en el Ejercicio 2022 ha ido paulatinamente modificando su sueldo diario ante el Seguro Social y quedan pendientes 4 empleados, es lo que han ido paulatinamente corrigiendo esa situación. Ahorita quedan, no me acuerdo si eran 9 empleados, quedan 4 pendientes de corregir."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, gracias, le agradezco, no sé si pudiera, su pregunta la podría plantear, también a la Auditoría que nos pudiera contestar, porque tengo entendido que pues siempre hay acercamiento con las Entidades y del estatus actual de esas observaciones, obviamente si queremos escuchar a los Representantes de la Entidad, sobre todo al Titular, es por eso que se les invita, pero pudiera la Auditoría respondernos, eso es correcto ¿Verdad Auditor?"

Seguidamente el Lic. Luis Gilberto Gallegos Cortéz, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley expresa lo siguiente:

"Por supuesto que sí."

Posteriormente la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco hace el uso de la voz nuevamente y comenta lo siguiente:

“Mi cuestionamiento es en relación a la revisión que se hizo en este ejercicio, con respecto al registro de ingresos por venta de terrenos, pero no se realizaron los registros contables correspondientes, al ser esto una observación recurrente, quisiera saber si la Entidad ¿Continúa realizando estas malas prácticas de vender terrenos y no registrar los ingresos obtenidos por venta de terrenos?”

A lo que el C.P. Francisco Arista, Auditor Encargado retoma el uso de la voz y responde lo siguiente:

“¿Es el resultado número 2?, con respecto a este resultado básicamente es la cobranza que hace la Entidad de los deudores por la venta de terrenos, se registra el ingreso, el ingreso a Bancos con abono en ingresos, allí no hay, falta a aplicar para disminuir las cuentas por cobrar y las aplicaciones de otras cuentas, pero las cuentas por cobrar originalmente si están registradas, desde la cuenta por cobrar, el pasivo y la salida del inventario. Este cobro de los \$5 Millones, si entró el recurso, nomás falta disminuir el registro contable, actualmente todavía no lo hacen, están en proceso, ellos contestaron en su solventación que están en análisis para corregir los asientos contables correspondientes, igualar lo que es la cuenta por cobrar contable, con el sistema de recaudación, que es el que le refleja el saldo real.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no generar programas orientados a promover la equidad de género; no calcularon ni retuvieron el Impuesto Sobre la Renta, por el pago de compensaciones y aguinaldo; no calcularon ni retuvieron el Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal al estado; por presentar diferencias en la integración del salario diario integrado, por los pagos de retenciones al IMSS; por mantener diferencias en bienes inmuebles por más de \$56 Millones de pesos; por presentar diferencia en cuenta de deudores por terrenos contra el control de ventas, por más de \$24 Millones; por el incumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el tema de ingresos por ventas de terrenos; y por el pago de más, en 4 finiquitos.</i>	10 puntos	Baja
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (3)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (3)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones (1)	8 puntos	Media
Observaciones recurrentes (13)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (13)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	56 puntos	

Finalizadas las participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 235 en el sentido de negar la Cuenta Pública del Sistema para el Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	-----
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública

Dip. Julio César Vázquez Castillo
Dip. Araceli Geraldo Núñez

En contra de aprobar la Cuenta Pública
Ausencia momentánea

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Sandra Astorga Sortillón, Auditora Supervisora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Ivette Lélevier Grijalva, Directora.
- **Constitución:** El 11 de agosto de 1995, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Conservar y enriquecer al edificio como bien histórico a través de un servicio de calidad, ofreciendo en renta espacios culturales, sociales, recreativos y educativos para los habitantes de Ensenada y foráneos; además de conservarlo como patrimonio histórico cultural de Ensenada, Baja California y México, logrando así ser un atractivo turístico importante y, de esta manera, fomentar el desarrollo cultural de la sociedad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/292/2023		03-mar-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/350/2023		16-mar-2023

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 13'524,005
Egresos	\$ 13'865,507
Desahorro (Déficit)	\$ (341,502)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 19 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.
La Entidad en el ejercicio 2023, si realizó la alineación a una meta denominada: Promover eventos institucionales para preservar la vida cultural y social de la ciudad, promoviendo la equidad de género, erradicación de la violencia y discriminación".
La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 8 mujeres y 29 hombres, correspondientes al 22% y 78% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	(8, 10 y 46)	No ha efectuado el Entero del Impuesto sobre la Renta sobre Sueldos y Salarios por \$290,227 y Honorarios Asimilables a Salarios por \$32,857; así como aportaciones de cuotas al ISSSTECALI por \$1'982,593, de las cuales no se efectuado el entero. <i>Recurrente: SI</i>

2)	20	Se efectuaron ampliaciones por \$313,871 y reducciones por \$2'439,953 a su Presupuesto de Egresos 2021, sin la autorización del Cabildo Municipal y de su Órgano de Gobierno. <i>Recurrente: SI</i>
----	----	---

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	4	Desahorro (Déficit) por \$341,502, toda vez que obtuvo ingresos por \$13'524,005 y un presupuesto de egresos devengado al cierre de \$13'865,507. <i>Recurrente: SI</i>
2)	12	Celebración de 5 contratos de Honorarios Asimilables a Salarios por \$362,500, que no cumplen con el objeto y fundamentación legal. <i>Recurrente: NO</i>
3)	(18, 21 y 29)	El Presupuesto de Egresos de la Entidad no fue elaborado con Perspectiva de Equidad de Género, ya que no incluye ninguna actividad o componente que en la descripción de su objetivo lo especifique y lo establezca en la dimensión de sus indicadores <i>Recurrente: SI</i>
4)	47	Cuentas por Pagar con antigüedad mayor a un año por \$ 295,355. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta menciona que en representación de la Entidad se encuentra de manera virtual el C.P. Miguel Martínez, Contador de la entidad.

Enseguida la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Hola ¿Qué tal? Muy buenas tardes, me gustaría preguntar acerca de, bueno, mi nombre es Liliana Michel Sánchez Allende, soy Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Juventudes, entonces en todas las cuentas públicas prácticamente busco que se visibilice qué es lo que están haciendo respecto a las violencias de género y en su Ejercicio Fiscal en curso, veo que tienen una meta denominada "Promover eventos institucionales para preservar la vida cultural y social de la Ciudad, promoviendo la equidad de género, erradicación de la violencia y discriminación", me gustaría conocer ¿Cuál es la medida que tienen de esta meta, como van a registrar su cumplimiento? Es decir, ¿cómo le podríamos decir a la ciudadanía que ustedes están haciendo eventos, esfuerzos institucionales, para eliminar las violencias de género?, si usted tiene información al respecto que nos pueda compartir."

Por consiguiente el C.P. Miguel Martínez, Contador del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Claro que sí, la información como tal concreta no la tengo, pero tengo entendido que en la parte del área que se encarga de la organización y la promoción de eventos, ellos organizan pláticas tanto culturales, como pláticas a Escuelas, para efecto de concientizar a la población y a aquellas personas que estén interesadas de alguna plática, pláticas obviamente erradicando la violencia de género, esos son los eventos que se hacen aquí."

Por consiguiente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Si Contador, una de las observaciones que tenemos dentro de la información que nos envía la Auditoría Superior, preguntarle si ¿Ya se hicieron las acciones necesarias en este caso para uno de los resultados, para cubrir los adeudos que se tiene con el SAT y el Seguro Social?, actualmente ¿Cómo se está atendiendo esta observación?"

A lo que el C.P. Miguel Martínez, Contador del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Si, muy buenas tardes, prácticamente, si bien es cierto la observación respectos a los adeudos es un tema que ha sido recurrente, es una cuestión económica que atraviesa el Riviera que ha sido yab recurrente, nosotros obviamente estamos solicitando al Ayuntamiento su apoyo para efecto de cubrir los adeudos, tanto para efecto de cubrir el Impuesto Sobre la Renta como el adeudo con ISSSTECALI, a medida de lo posible estamos haciendo pagos provisionales, para efecto de disminuir el ISR que tenemos a cargo."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Disculpe, cuando se refiere a un problema económico, no sé si pudiera ampliar ¿A qué se refiere?"

Seguidamente C.P. Miguel Martínez, Contador del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada manifiesta lo siguiente:

"A sido una observación recurrente, en la cual se ha dejado de pagar por cuestión de problemas de flujo de efectivo, se ha estado agrandando el problema de flujo para poder pagar las retenciones, sin embargo, honestamente se ha estado abonando a cuenta del Impuesto mes a mes, haciendo el esfuerzo de pagar en tiempo y forma las retenciones, si bien es cierto que traemos un adeudo de ejercicios anteriores en el cual se están haciendo las gestiones para que en el Ayuntamiento de Ensenada nos apoye con ese pago, para poder solventar y pagar puntualmente la retención que hoy nos ocupa."

La Diputada Presidenta continúa con el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy bien, gracias, no tenemos a la Titular, me hubiera gustado que se encontrara presente, porque lo que nos proporciona aquí la Auditoría, pues se comenta que la Directora de la Entidad, es la encargada de hacer estas gestiones, si bien, esto que usted comenta, todavía no se ha solucionado, es importante, dentro de lo que encuentra la Auditoría aquí, es una promoción de responsabilidad administrativa sancionatoria y es recurrente, si, que pudiera manifestar al Titular la importancia de atenderla, sobre todo de visibilizar las gestiones que se ha estado haciendo, si bien es un problema económico como lo dice, también darle la importancia a la obligación, porque siendo recurrente, encontraremos esta misma situación, si actualmente no se está atendiendo, pues el próximo año encontraremos, bueno, en la siguiente cuenta esa misma observación, ojala pudiera llevarle al Titular el comentario, gracias."

Por consiguiente, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Mi pregunta es para la Auditoría Superior, en relación a la observación que hace la Diputada Alejandra María Ang Hernández, si bien es cierto, sabemos que pues es una promoción de responsabilidad administrativa que es recurrente, la falta de efectuar el entero ante el SAT y la falta de entero de aportaciones al ISSSTECALI, ¿en qué estatus se encuentra tal procedimiento? Y si actualmente ¿Ya subsanaron esas omisiones o se siguen incumpliendo?"

Enseguida el Lic. Luis Gilberto Gallegos Cortéz, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley le cede el uso de la voz al C.P. Francisco Arista, Auditor Encargado quien expresa lo siguiente:

"Muchas gracias señor Auditor, con su venia Presidenta, en relación a lo que es el ISR, la Entidad ha tratado de lograr en su medida de liquidar ese adeudo, durante el Ejercicio 2021 hicieron un pago aproximadamente de \$2 Millones y fracción, no tengo todo completo en cuanto al pago, pero quedó pendiente lo que era octubre, noviembre y diciembre del 2021, de lo cual todavía sigue pendiente al 31 de diciembre del 2022. En relación a lo que es el ISSSTECALI, a partir del ejercicio 2023, ellos ya empezaron a pagar la cuenta corriente, quedando pendiente los ejercicios anteriores, con esto nos han estado dando documentación, en donde la Titular ya empieza a hacer gestiones ante el Ayuntamiento de Ensenada, solicitando el apoyo económico para poder cubrir todo ese adeudo que traen pendiente."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (más de \$341 mil pesos)	4 puntos	Media
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no incorporar programas orientados en promover la equidad de género; por presentar un desahorro por más de \$341 Mil pesos; por presentar ISR no enterado por más de \$323 Mil pesos; por presentar cuotas y aportaciones no enteradas por más de \$1 Millón 982 Mil pesos; por celebrar contratos con horarios asimilados, con personal que no cumple con los requisitos de procedimiento de contratación; y por presentar cuentas por pagar con antigüedad mayor de 1 año, por más de \$295 Mil pesos.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (2)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (4)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (4)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	71 puntos	

Concluida la exposición de los parámetros cuantitativos, la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco hace el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Nada más en daño patrimonial, le dio una calificación de 20, ¿cuánto se está contemplando Contador para darle la calificación?"

Seguidamente el C.P.C. Miguel Ángel Jiménez, Asesor de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público comenta lo siguiente:

"Sí, las situaciones principales que afectan es el no entero del ISR y el no entero de las cuotas al Seguro Social, que es lo que pudiera en caso de una auditoría generar el resarcimiento."

La Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco retoma el uso de la voz y comenta:

"Por tema de ISSSTECALI"

A lo que el C.P.C. Miguel Ángel Jiménez, Asesor de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público responde:

"Bueno es que son dos: una por ISR, y otra por lo del Seguro Social, de ISSSTECALI no tienen ellos adeudos. Perdón es ISSSTECALI no Seguro Social. Son los dos que generan la suma, son 5 puntos por ISR y 5 puntos por cuotas y aportaciones de ISSSTECALI, lo que se va directamente contra daño patrimonial."

Consecutivamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy bien, gracias Diputada, muy bien. Ese es el fin de poder compartir obviamente cada uno de los Diputados hace su evaluación, siempre muy acertada y cualquier comentario por parte de los integrantes, gracias."

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 236 en el sentido de negar la Cuenta Pública del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández

En contra de aprobar la Cuenta Pública

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Dip. María del Rocío Adame Muñoz
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende
Dip. Julia Andrea González Quiroz
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco
Dip. Julio César Vázquez Castillo
Dip. Araceli Geraldo Núñez

En contra de aprobar la Cuenta Pública
En contra de aprobar la Cuenta Pública

En contra de aprobar la Cuenta Pública
En contra de aprobar la Cuenta Pública
Ausencia momentánea

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Marisela Torres Peña, Auditora Supervisora de la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME), por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Dra. Juana Elba Cornejo Arminio, Secretaria técnica (del 1 de enero al 31 de octubre de 2021).
Dra. María Guadalupe Félix Herrera, Secretaria Técnica (del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2021).
Constitución: El 2 de marzo de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto con la Ley que Crea la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Contribuir a la mejora de la calidad en los servicios de salud, mediante la resolución de conflictos que se susciten entre los usuarios y prestadores de dichos servicios.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023		24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/266/2023		08-mar-2023
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	068/MXLI/03/2023		31-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2'899,365
Egresos	\$ 3'269,051
Desahorro (Déficit)	\$ (369,686)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 10 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, que no fueron solventados y fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.
La Entidad en el ejercicio fiscal 2022, dentro del Programa de Conciliación y Arbitraje, en la meta de Fortalecer el proceso conciliatorio entre las partes, promoviendo el acuerdo voluntario para evitar la Judicialización de los actos médicos, atienden la equidad de género a través de brindar atención a hombres y a mujeres que le solicitan el apoyo conciliatorio proporcionando orientación y asesoría, habiendo atendido a un total de 918 mujeres y 539 hombres.
La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 3 mujeres y 5 hombres, correspondientes al 37.5% y 62.5% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo en lo general








con las obligaciones legales en materia fiscal, laboral y administrativa, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	2	La Entidad al cierre del ejercicio fiscal 2021, devengó ingresos presupuestales por la cantidad de \$2'899,365, los cuales no fueron suficientes para cubrir las necesidades de operación de la Entidad por \$3'269,051, resultando un déficit presupuestal por la cantidad de \$369,686. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	4 Numeral 1	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2021 realizó pagos al personal por un importe de \$851,598 por concepto de compensación, observándose que la Entidad no efectuó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) al personal sobre dicho concepto y por lo tanto no realizó el entero correspondiente a la Tesorería de la Federación, de lo cual tampoco proporcionó evidencia de la emisión de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI). <i>Recurrente: SI</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	(10, 13, 16 y 17)	La Entidad no cuenta con políticas o normativa que regule y evalúe la incorporación de programas con Equidad de Género, así mismo, no tiene incorporados los indicadores de la Perspectiva de Equidad de Género en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además no proporcionó documentación de sus políticas y procedimientos donde se diseñen y apliquen lineamientos que aseguren la igualdad de género. <i>Recurrente: SI</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes la Dra. María Guadalupe Félix Herrera, Titular de la Entidad, y el C.P. Luis Ángel Cázares López, Encargado del Área de Administración de la Entidad.

A continuación la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende pide el uso de la voz para exponer lo siguiente:

"Muchas Gracias, bueno, esto principalmente es para reconocer el trabajo de la Auditoría y quien hizo esta evaluación ¿Fue usted compañera? ¿Quién fue? ¿Quién la hizo? ¿Usted? ¡Ah, sí! Ya he identificado que usted desarrolla así los trabajos, porque viene tan amplio y desglosado, que permite que la Unidad Fiscalizada, pues pueda darle seguimiento más puntual, entonces, aquí se le está haciendo una recomendación al CAME, donde dice: La Entidad formuló su presupuesto de egresos en base a programas que serían objetivos, metas y actividades, y bueno dice: Omitió incorporar a sus programas la perspectiva de equidad de género; cuando del tema de las plazas, dice que la Entidad no proporcionó documentación de sus políticas y procedimientos que apliquen lineamientos que aseguren la igualdad; y cuando hablan del POA, se observa que no presenta evidencia, ni diversos mecanismos; y cuando hablamos de matriz de indicadores, falta de indicadores. Entonces, si está como muy puntual y pienso que esto es como un ejemplo, de cómo se pueden desarrollar los demás trabajos, era reconocerlo, porque no lo vi en los demás de esa manera, entonces, para dejarlo eso en la mesa de trabajo, gracias."

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente y expresa lo siguiente:

"Bien, bueno, agradecerles la presencia, sé que la Titular está anunciando que tiene una cita que atender, estamos justos en tiempo, entonces si me permiten, comparto el comentario que hizo la Diputada, estaba viendo las observaciones de las diferentes Entidades, importante si poder llevar a cabo a partir de esta recomendación que hace la Auditoría, pues poderlo aplicar en lo subsecuente."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (más de \$369 mil pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no incorporar programas orientados a promover la equidad de género; por presentar un desahorro por más de \$369 Mil pesos; y por no calcular y retener el Impuesto Sobre la Renta del pago de compensaciones.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (1)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (3)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (1)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	68 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 237 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME), por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	-----
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	Ausencia momentánea

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Tannia Madrigal Moreno, Auditora Supervisora de la Auditoría Superior del Estado, procedan a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Mtra. Rosa Sánchez Martínez, Directora General (del 01 de enero al 31 de octubre de 2021).
C. Brígida María Fernández Rubio, Directora General (del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto del Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de julio de 1999.
- **Objeto:** Consolidar la planeación para el desarrollo del Estado y por este medio formular, actualizar, evaluar e instrumentar el Plan Estatal de Desarrollo, buscando compatibilizar a nivel regional los esfuerzos que realicen la Administración Pública Federal, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de la entidad, que se relacionen con la planeación, programación, ejecución, evaluación e información del proceso de desarrollo socioeconómico de Baja California, propiciando la colaboración de los diversos sectores de la sociedad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto

Oficio

A
f

	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023	24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/265/2023	07-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 12'507,401
Egresos	\$ 12'704,482
Desahorro (Déficit)	\$ (197,081)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 14 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PbR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente informe individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, no establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género.
La Entidad en el ejercicio 2023, realizó la alineación de una meta en su Programa Operativo Anual, mediante el programa No. 129 denominado "Participación de las y los Ciudadanos en el Desarrollo de Baja California".
La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 13 mujeres y 8 hombres, correspondientes al 62% y 38% respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8	No incorporó programas orientados a promover la perspectiva de equidad de género en su presupuesto anual. <i>Recurrente: NO</i>
2)	20	No incorporó indicadores orientados a evaluar y dar seguimiento a la perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes de manera virtual la Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Departamento de Administración, y la Lic. María Isabel González, Analista de Normatividad Administrativa de la Entidad.

En este momento se hace constar la presencia de la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Por consiguiente, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende pide el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Muy buenas tardes Lic. Alma Lilia González, un placer conocerla y aquí haciendo revisión de la cuenta pública 2021, ustedes ingresan ¿Verdad? La nueva administración con la Gobernadora o ¿Todo es personal de base?"

Enseguida la Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Depto. de Administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE) responde lo siguiente:

“Mucho gusto, Alma González, Jefa de Administración, empezamos a laborar con el equipo de la Gobernadora a partir del mes de noviembre y entramos como personal de confianza.”

Consecutivamente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende retoma el uso de la voz y expresa lo siguiente:

“Muy bien, para mi es muy importante saber esta información, porque a partir del 2021, era muy complicado que se pudieran hacer modificaciones rápidas a lo que realizan desde COPLADE, pero cuando ustedes empiezan a plantear el plan de desarrollo, como ustedes empiezan a incorporar la perspectiva de género en esta nueva administración, esperando que en este 2023, vemos que se alinee una meta con su programa operativo anual, en el programa número 129 denominado “Participación Ciudadana en el Desarrollo en Baja California”. Entonces, seguramente en su momento van a poder solventar esas recomendaciones, para integrar acciones y/o metas con perspectiva de género, me gustaría saber ¿Qué acciones han realizado para poder subsanar eso y que en el plan de desarrollo si existan esos lineamientos?”

A lo que la Lic. Alma Nidia González López, Jefa del Depto. de Administración del COPLADE responde lo siguiente:

“Bueno de hecho, buenas tardes a todos, sabemos que el plan de desarrollo trae de manera transversal todo este tema de la equidad de género, lamentablemente no se encuentra mi Directora que es quien les podría dar un poco más información a gran detalle sobre cómo está integrado cada uno de los programas que integran el plan. Sin embargo, he sabido que el plan ya trae una perspectiva de género, para que igual todas las dependencias puedan incorporarlo dentro de sus programas de trabajo. Nosotros como COPLADE si bien es cierto es la cuenta pública del 2021, también seguimos el proceso normativo que es a través de la Secretaría de Hacienda, estuvimos trabajando tanto en 2022 en incorporarlo pero ya de manera formal la perspectiva de género. Hasta ahorita en el 2023 donde ya es normativo, ya tenemos obviamente la instrucción para hacer la incorporación a nuestros programas.”

Posteriormente la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende nuevamente hace el uso de la voz y manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias Licenciada por sus respuestas, y en hora buena por estar ya incorporando en este año los lineamientos que incluyen la perspectiva de género, yo sé que emitieron hasta criterios, etcétera, para ahí con Hacienda armar los presupuestos, entonces, esperemos que las próximas cuentas públicas de los años venideros, pues tengan una mejor evaluación al respecto, muchas gracias.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (más de \$197 mil pesos)	4 puntos	Media
Presunción de daño patrimonial	30 puntos	Alta
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes	12 puntos	Alta
Recomendaciones (2)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	93 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 238 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California (COPLADE), con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Haydee Elizabeth Martínez Valenzuela, Auditora de la Auditoría Superior del Estado, procedan a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Catalino Zavala Márquez, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico (del 01 de enero al 19 de marzo de 2021 y del 17 de junio al 1 de agosto de 2021).
Mtro. Gerardo Arturo Solís Benavides, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico (del 20 de marzo al 28 de marzo de 2021).
Mtra. María de Jesús Sánchez Ávila, Secretaria de Educación y Presidente del Comité Técnico (del 29 de marzo al 16 de junio de 2021).
Mtro. Gerardo Solís Benavides, Secretario de Educación y Presidente del Comité Técnico (del 2 de agosto al 31 de diciembre de 2021).
- **Constitución:** Mediante contrato de Fideicomiso de fecha 2 de enero de 2009, se crea el Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo.
- **Objeto:** Proveer a la comunidad escolar de condiciones favorables para la operación funcional y oportuna del plantel escolar, así como el mantenimiento y mejora de los mismos. El programa también busca erradicar el condicionamiento del servicio educativo a la aportación de cuotas económicas por parte de los padres de familia.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023		24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/269/2023		07-mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 14,004
Egresos	\$ 83,520
Desahorro (Déficit)	\$ (69,516)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** El Fideicomiso presentó de forma extemporánea su Cuenta Pública y sus Avances de Gestión ante el Congreso del Estado de Baja California el día 20 de octubre de 2022, misma que debió ser presentada por el Presidente del Fideicomiso el 30 de abril de 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** El Fideicomiso durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió ingresos presupuestales, por lo tanto no ejerció recursos del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El Fideicomiso durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió ingresos presupuestales, por lo tanto no ejerció recursos del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo.
- **Plantilla de Personal:** El Fideicomiso durante el ejercicio fiscal 2021 no recibió ingresos presupuestales, por lo tanto no ejerció recursos del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, cabe precisar que dicho Fideicomiso operaba sin estructura desde su creación.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, cumplió razonablemente en lo general, con las disposiciones legales y normativas aplicables, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	6	De la revisión del saldo de la conciliación bancaria de la cuenta concentradora Banamex Cuenta Puente 7001/6273242 por un importe de \$ 228,984, se observó que dicho saldo fue retirado por el banco por prescribir en favor del patrimonio de la beneficencia pública, por ser una inversión que venció y en el transcurso de tres años no tuvo movimiento por depósitos y retiros. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	4	El Fideicomiso presentó de forma extemporánea su Cuenta Pública y sus avances de gestión ante el Congreso del Estado de Baja California el día 20 de octubre de 2022, misma que debió ser presentada por el Presidente del Fideicomiso el 30 de abril de 2022. <i>Recurrente: NO</i>
2)	7	La Entidad presenta deudores diversos, por \$2'044,444, referente a 27 Centros Educativos que tienen adeudo con la Entidad por un monto de \$335,448 el cual tiene una antigüedad de más de 7 años los cuales no obstante las gestiones de cobro no ha sido posible su recuperación, así mismo, un monto de \$1'708,996, se encuentran en proceso judicial para su recuperación. <i>Recurrente: SI</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes el Ing. Manuel Alberto Ramos Rubio, Subdirector de Mejoras en Centros Educativos, y la Arq. Cinthya Miroslaba González Castellón, Encargada del Fideicomiso.

Enseguida la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenas tardes, quiero saludar con agrado al Ing. Manuel Alberto Ramos Rubio, me da mucho gusto verlo a través de esta plataforma, nada más, mi pregunta y mi comentario van en el siguiente sentido, si no se recibieron ingresos presupuestales, por lo que no se ejerció recursos del programa de insumos y mantenimiento para el mejoramiento del entorno educativo, se reporta un ingreso por la cantidad de \$14,004.00 pesos y egresos por la cantidad de \$83,520.00 y un déficit por desahorro por la cantidad de \$69,516.00 pesos. Sabemos que a partir del 2019 cambiaron los lineamientos y operación para la entidad y que hoy existen otros programas, por lo que mi pregunta es la siguiente: Al no ya manejar recursos, este Fideicomiso ¿Cómo opera para mantener el mejoramiento y mantenimiento a las Escuelas en la Entidad? O ¿Cómo lo están realizando actualmente Ingeniero?"

A lo que el Ing. Manuel Alberto Ramos Rubio, Subdirector de Mejoras en Centros Educativos responde lo siguiente:

"Muy buenas tardes a todos, también gusto saludarla Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, le voy a pedir aquí a quien tiene todo el conocimiento de tiempo atrás en relación a lo que ocurre con este Fideicomiso, a la Arq. Cinthya Miroslaba González, que les puede dar una explicación un poquito más amplia de todo el proceso y del porque no se refleja otra cosa que no sea esta diferencia, esta diferencia tiene que ver con los ingresos que tenemos por parte del banco, el tener ese recurso ahí y de lo que nos están cobrando precisamente por mantener este fideicomiso, que a lo largo va a ser contraproducente si no logramos concluir la etapa de, pero le voy a pedir a la Arquitecta, que pudiera ampliarnos un poco más la información."

Consecutivamente la Arq. Cinthya Miroslaba González Castellón, Encargada del Fideicomiso comenta lo siguiente:

"Muy buenas tardes, este Fideicomiso no opera como tal, como usted bien dice, no tiene ingresos, ya no recibe ingresos, sin embargo las cuentas del Fideicomiso siguen abiertas, el principal problema de que no se ha extinguido, es que, en ejercicios anteriores, no se le dio seguimiento a algunos adeudos por parte de Maestros, presuntos adeudos, esa es una razón. Para eso, ya también contestamos ese informe, estamos realizando gestiones ante la Secretaría de Honestidad, ante la Procuraduría Fiscal y ante la Fiscalía del Estado, para ver qué status guarda por una parte una denuncia correspondiente a un fraude y otro adeudo que es de (inaudible) pesos, como registro de supuestos deudores y que en este caso serían Directores de Escuelas. Hemos estado dando seguimiento, la Secretaría de Honestidad ya nos respondió efectivamente el tema de la denuncia, se reintegraron \$272,074.00 pesos, sin embargo, la Fiscalía por la parte Judicial, tampoco nos ha dado respuestas, la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría, es la que ha estado dando seguimiento. Son los 2 motivos principales, sobre todo el tema de la denuncia que no lo hemos podido extinguir, tenemos un exhorto por parte de ustedes para realizarlo. Sin embargo, no sé si habría alguna manera, de que nos dieran un apoyo o alguna recomendación y aparte si la Fiscalía en Hacienda, nos pudiera determinar, si jurídicamente podríamos extinguir el Fideicomiso, estando esa denuncia activa todavía, esa situación se presentó en el 2015."

Por consiguiente la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Ok, muy bien, si es muy importante saber cómo ya lo comentaron, el tema de los procesos judicializados, el seguimiento que se le ha dado y sobre todo, porque lo más importante es que ya se pueda extinguir esta área, porque igual esta sin operación, no tendría razón de ser, muchas gracias."

Seguidamente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias, importante, si ya lo comentó la Representante de la Entidad y si recordarles a los integrantes, el año pasado presentamos un exhorto, precisamente para darle cumplimiento a la extinción de esta Entidad, sabemos que han estado llevando a cabo las gestiones y obviamente, dentro de lo que encuentra la Auditoría en el informe, es estos pendientes que se tienen que poner en orden para lograr la extinción. Aquí me gustaría nada más preguntar, dentro de esta observación que no es recurrente, pero si la observa la situación, sobre la cuenta, el monto de la cuenta de BANAMEX, preguntarles ¿Qué acciones se han estado llevando a cabo?, si bien no la tenemos recurrente, pero si preguntarle actualmente, porque aquí menciona, es un importe por \$228 Mil pesos, bueno, si me permiten voy a dar lectura al resultado que nos presenta el informe individual la Auditoría: Se observó que dio saldo fue retirado por parte del Banco, por prescribir a favor del patrimonio de la beneficencia pública, por ser una inversión que venció y no fue reclamada en el transcurso de 3 años, y no tuvo movimiento por depósitos y retiros, amparándose el banco en el Art. 61 párrafo cuarto de la Ley de Instituciones de Crédito, cabe señalar que la Entidad expidió oficio número 1342 de fecha 20/10/2022, firmado por el Secretario de Educación y Presidente de Fideicomiso, solicitando a la institución bancaria, el recurso faltante en la cuenta antes descrita. Encontrándose al mes de octubre del 2022 pendiente a recuperación. Preguntarle ¿Qué es lo que se está haciendo actualmente? Y si sería importante, bueno, la solicitud que nos hicieron de apoyo sería lograr acercarse con la Auditoría Superior del Estado y, sobre todo, pues muy importante el Titular del Fideicomiso, también hacer las gestiones debidas con la Secretaría de Hacienda del Estado, en ese sentido. Pero si pudieran comentarme los representantes ¿Cuál es la situación en específico de este resultado?"

Continuamente la Arq. Cinthya Miroslaba González Castellón, Encargada del Fideicomiso comenta lo siguiente:

"Si, de hecho en el momento en cuanto nosotros recibimos el informe en parte de la Auditoría Superior, no se había hecho la transferencia, nosotros el día 13 de abril dimos respuesta al informe, el Banco nos hizo una transferencia el día 07 de febrero de este año, por una cantidad de \$254,987.01 pesos, ya adjuntamos el estado de cuenta de la cuenta concentradora, de la cuenta anterior donde estaban esos \$228 Mil pesos, se hizo la solicitud por parte del Presidente del Comité para restituirlo e incluirlo en la cuenta concentradora, porque si lo hubiésemos dejado en la misma cuenta, esa cuenta se cerró, hubiera sucedido lo mismo, nos hubieran retirado otra vez. Pero ya está recuperado el recurso a partir del día 07 de febrero, sin embargo, a nosotros los estados de cuenta

nos llegan como al siguiente mes, serían 11 o 13 aproximadamente, pero ya dimos respuesta el día correspondiente.”

La Diputada Presidenta hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

“Muy bien, muchas gracias, ese es el ejemplo de atender las recomendaciones y hacer las gestiones pertinentes en algo tan importante como lo es el recurso público, el recurso público tenemos la responsabilidad de cuidar cada peso, cada centavo. Muy bien, pues en ese sentido estaremos pendientes del seguimiento, no tanto la cuenta si no de la extinción de la misma, obviamente que logren ustedes en el Fideicomiso poner en orden todo lo que sea necesario, muchas gracias.”

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	1 punto	Baja
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (más de \$69 mil pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de no incorporar programas orientados a promover la equidad de género; por presentar un desahorro por más de \$69 Mil pesos; y por la pérdida en su momento, por prescripción de los \$228 Mil pesos de la cuenta de BANAMEX; así como por presentar cuentas por deudores de ingresos por \$2 millones 244 mil pesos, sin recuperación o depuración.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (1)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (1)	8 puntos	Media
Recomendaciones (2)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	70 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 239 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Fideicomiso del Programa de Insumos y Mantenimiento para el Mejoramiento del Entorno Educativo, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Claudia Luna Ramírez, Auditora Encargada en la Auditoría Superior del Estado, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Alejandro Isaac Fragozo López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.
- **Constitución:** El 31 de marzo de 1989, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley que crea el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California.

- **Objeto:** Sufragar los gastos que origine su administración, a la adquisición de mobiliario, equipo de cómputo, libros de consulta para el Tribunal Superior de Justicia y Órganos dependientes no considerados en el presupuesto, a la formación y actualización y especialización profesional del personal del Poder Judicial y un programa de estímulos económicos al personal del Poder Judicial que desempeñe funciones jurisdiccionales.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/206/2023		24-feb-2023
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/271/2023		03-Mar-2023

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 37'291,769
Egresos	\$ 45'615,984
Desahorro (Déficit)	\$ (8'324,215)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2021.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la Auditoría practicada a la Entidad con respecto a la cuenta pública que se dictamina, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto basado en Resultados (PBR), fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 procedimientos generaron resultados con observación, mismos que fueron solventados por lo que no se incluyeron en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** En el Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores de Resultados, si se establecen programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, los cuales consisten en el Programa M16 Profesionalización del Servicio Público Judicial, el cual contiene Acciones con perspectiva de equidad de género realizadas, tales como Campaña "25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", así mismo se capacitó a su personal con el curso denominado "Que es hablar de Género" y con la Conferencia denominada "Violencia de Género y con la Asignaturas Pendientes". La Entidad cuenta con un Comité y una Unidad de Igualdad de Género aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, la cual se encarga de establecer acciones con perspectiva de equidad de género.
- **Plantilla de Personal:** La integración de la plantilla de personal al 31 de diciembre de 2021, está conformada por 32 plazas, de las cuales 24 son mujeres y 8 hombres, correspondientes al 75% y 25%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, cumplió razonablemente en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, correspondientes a la cuenta pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	6 párrafo 1ro.	El Poder Judicial de Baja California, por cuanto a los egresos por concepto de servicios personales del Fondo Auxiliar, retuvo durante el ejercicio 2021, Impuesto Sobre la Renta por el importe total de \$395,668, concepto que no fue enterado a la autoridad fiscal correspondiente. <i>Recurrente: SI</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	6 párrafo 2do.	La Entidad efectuó erogaciones por concepto de Prima Vacacional; Gratificación de Fin de Año; Compensaciones; Incentivo a la Eficiencia; Bono por Buena Disposición y Estímulo por Productividad por la cantidad de \$26'361,327, observándose que por dichos pagos no se realizaron las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta, así mismo no realizó el cálculo anual por cada empleado adscrito al Fondo Auxiliar. <i>Recurrente: SI</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
-----	---------------	-------------

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

1)	28	La Entidad presenta una diferencia entre el padrón de bienes muebles y registros contables por \$2'995,924, la cual se encuentra de más en registros contables del Estado de Situación Financiera. <i>Recurrente: SI</i>
2)	30	La Entidad presenta al 31 de diciembre de 2021, en la cuenta de Bienes Muebles un importe de \$6'823,050, observándose que en su información financiera no se reveló el monto de la depreciación de Bienes Muebles correspondiente al ejercicio. <i>Recurrente: NO</i>
3)	34	La Entidad presentó en su estado de Situación Financiera 5 saldos antiguos en el rubro de Cuentas por Pagar a corto plazo, provenientes del ejercicio anterior por el importe total de \$1'853,492, mismos que a la fecha no han sido pagados o en su caso depurados o ajustados. <i>Recurrente: SI</i>

Concluida la exposición la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presentes de manera virtual la Lic. Cristina Isabel Guerrero Torres, Jefa del Departamento de Presupuestos y el C.P. Carlos Alberto Castro Amaya, Jefe del Departamento de Auditoría de la Entidad.

Enseguida la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco pide el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias Diputada, por cuanto hace a los egresos del Fondo Auxiliar, retuvo durante el Ejercicio 2021, Impuesto Sobre la Renta, por el importe de \$395,668.00 pesos, el cual registró en la cuenta contable denominada ISPT, concepto que no fue enterado a la autoridad fiscal correspondiente. En contestación, la Entidad presentó oficio, en el que señala que, a partir del 05 de diciembre del 2022, ya el Fondo Auxiliar cuenta con su RFC, por lo que mis preguntas son: Actualmente la Entidad ¿Ya está cumpliendo con sus obligaciones fiscales, tanto del ejercicio presente? Y ¿Si ya subsanó lo que tenía pendiente del Ejercicio 2021?"

A lo que el C.P. Carlos Alberto Castro Amaya, Jefe del Depto. de Auditoría del Poder Judicial del Estado (PJBC):

"Buenas tardes, en relación a las disposiciones fiscales ya estamos al corriente a partir de diciembre, del 5 de diciembre en pagos y entero de ISR, ya estamos cumpliendo con todas las disposiciones; y en relación a lo que ahorita tenemos pendiente, el saldo de los \$398 Mil pesos, la Contadora ahora nos va a explicar, como va la situación en ese sentido."

Posteriormente la Lic. Cristina Isabel Guerrero Torres, Jefa del Depto. de Presupuestos del PJBC:

"Gracias Contador, buenas tardes, prácticamente lo que sucedió con el Fondo Auxiliar, ahora sí que, hablando en términos fiscales, corrió la suerte del principal; tuvimos bastantes problemas en lo que es la cuenta del Poder Judicial, con el nuevo ingreso del subsidio de ese momento y se fue haciendo un problema. Y el Fondo Auxiliar digamos no presentamos de manera parcial, nada más el Fondo Auxiliar, cuando por el resto tampoco teníamos como, digamos, afrontar el compromiso de la retención. Actualmente, estamos en pláticas con el Gobierno del Estado, con la Secretaría de Hacienda, que nos está dando una asesoría, para ver cómo vamos a realizar esas retenciones y de qué manera vamos a realizar los registros y los ajustes que sean necesarios, ya sea con enteros o con lo que resulte de esta mesa, que se atrasó hasta este momento del año 2023, porque también hay una revisión por parte de armonización contable para ajustes y las relaciones de cuentas, y a partir de que se aprueben estas nuevas políticas, estaremos definiendo que es lo que vamos a hacer con los saldos pasados."

La Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Ok y en cuestión de las erogaciones por concepto de gratificación de fin de año, compensaciones, incentivos a la eficiencia, bono por buena disposición, estímulos de productividad, los cuales se detectó que por estos pagos no se realizaron las retenciones y el entero correspondiente del Impuesto Sobre la Renta y la Entidad se justificó de la misma manera, diciendo que no contaba con el RFC, pero que ya cuentan con él, pero que ya lo subsanarían dichas condiciones, por lo que mi pregunta es la siguiente, actualmente la Entidad ¿Ya está cumpliendo con sus obligaciones fiscales, tanto como el ejercicio presente? Y si ¿Ya subsanó lo que tenía pendiente en relación a lo que le acabo de mencionar de este Ejercicio 2021?”

La Lic. Cristina Isabel Guerrero Torres, Jefa del Depto. de Presupuestos del PJBC hace el uso de la voz nuevamente para responder lo siguiente:

“Todos los conceptos que mencionó usted de los ingresos para los empleados del Fondo Auxiliar para este caso, ya se realizaron las retenciones sobre ellos, porque si corresponde que se graben, hay una exención parcial que dicta la Ley que es la única que se aplica, pero ya se aplicó tanto en lo que se pagó en diciembre como en la parte proporcional que se paga en enero, ya se encuentran grabados todos los conceptos que usted comenta, mismos que ya se retuvieron y ya se entregaron al SAT.”

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

“Bueno, era parte de las dudas que teníamos, las que acaba de plantear la Diputada Amintha Guadalupe Briceño Cinco, actualmente ¿Cuál es el estatus?, pero queda uno que preguntarle a la Contadora ¿Cómo va el seguimiento que es con respecto a las cuentas por cobrar? Aquí veo en los resultados ¿Cuál es el estatus actual de esas? Habla de 5 saldos antiguos de cuentas por cobrar, ¿cuál es el estatus actual de ese resultado que encuentra la Auditoría, ¿cuáles han sido las acciones que están realizando para poder solventar esa observación?”

Consecutivamente la Lic. Cristina Isabel Guerrero Torres, Jefa del Depto. de Presupuestos del PJBC responde con lo siguiente:

“Eso es a lo que me refería Diputada, estamos revisando con la Secretaría de Hacienda y no sabemos cómo vamos a proceder con esas cuentas; no nada más es algo que a impuestos corresponde, si no también es el Plan de Beneficios, también debemos por ahí algunas de las retenciones que se hicieron, ya iniciamos con el hecho de que el Poder Judicial y el Fondo Auxiliar en este caso, se van a retirar del Fideicomiso del Plan de Beneficios y entonces está sucediendo en este momento un estudio actuarial para determinar cuánto tendríamos que pagar, cuanto es lo que se deba regresar por lo que deba suceder y para poder determinar qué vamos a hacer con esos saldos, porque también ahí sabemos que el Gobierno va a ir con nosotros, entonces justamente estamos trabajando en ellos, yo creo que esto ya se va a acelerar, porque la reunión del CONAC acaba de suceder en días pasados y pues esto viene a acelerar la forma en que vamos a hacer la solventación de esos actos.”

La Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente para comentar lo siguiente:

“Muchas gracias Contadora y con respecto también a ¿cuál ha sido las acciones o el tratamiento del resultado 28? Donde habla del padrón de bienes inmuebles, actualmente ¿Cómo va el registro?”

Seguidamente el C.P. Carlos Alberto Castro Amaya, Jefe del Depto. de Auditoría del PJBC:

“Ok, en relación al resultado del 28 y 30 que se refieren a bienes inmuebles, al cierre del 31 de diciembre del 2022, ya quedó ajustado y se mandó en la cuenta pública del cierre del 2022.”

Posteriormente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

“Muy bien, muchas gracias por el comentario y recordarles a los integrantes cual fue en algún momento lo que observamos en las cuentas del Fideicomiso, inclusive del Poder Judicial, pues una de las observaciones recurrentes por parte de la Auditoría, y en esta ocasión si bien, esta cuenta

presenta estas situaciones, es porque hasta este momento no contaban con el RFC y pues afortunadamente ya lo tienen, están poniéndose al corriente y cumpliendo con esa situación. Agradecerles una vez más a los integrantes que puntualmente pudimos lograr un exhorto, que pudimos lograr aquí desde la Comisión de Fiscalización, para lograr que también se hiciera por parte de los Titulares, las gestiones necesarias para cubrir esa observación recurrente y reconocerles sobre todo al Titular, a todos ustedes, la voluntad obviamente de atender por fin esa observación y que bueno, nos da mucho gusto que el estatus actual ya se está solventando, muchísimas gracias Contadora, envíele un saludo al Titular."

Consecutivamente la Lic. Cristina Isabel Guerrero Torres, Jefa del Depto. de Presupuestos del PJBC responde con lo siguiente:

"Gracias a ustedes, la verdad es que los exhortos que tuvieron a bien hacernos fueron de mucha ayuda, de repente si nos costó algunos meses llegar a tener ese RFC y esos exhortos nos ayudaron mucho, porque de repente había situaciones que no podíamos medio sacar, pero llevábamos el exhorto y se sacaba. Entonces, nosotros también les agradecemos mucho el apoyo que nos han dado y bueno, quedamos a la orden para cualquier aclaración que pudiera surgir."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	6 puntos	Alta
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	2 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (más de \$8 millones de pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud de presentar retenciones del ISR no enterados, por más de \$395 Mil pesos; por no retenir ISR a los pagos de prima, aguinaldos, compensaciones, bonos y estímulos; por presentar diferencias por más de \$2' 900,000.00 pesos, en el padrón de bienes contra registros contables; por presentar desahorro de más de \$8 Millones; por no revisar el cálculo de la depreciación de bienes muebles; por presentar cuentas por pagar por más de \$1'800,000.00 pesos sin movimiento, con una antigüedad mayor a 1 año.</i>	10 puntos	Baja
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (1)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (4)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (3)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	63 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 240 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2021, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. María del Rocío Adame Muñoz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Araceli Geraldo Núñez	A favor de aprobar la Cuenta Pública

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales, por lo que se enlistan de la siguiente forma:

La Diputada Julia Andrea González Quiroz hace el uso de la voz para comentar:

"En el tema del calendario de sesiones, ya ve que usted siempre lo organiza cada 2 martes sesión y la sesión ¿no choca con Pleno?, había comentado que podría hacer un cambio, ¿va a hacer el cambio?"

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Si, estábamos esperando si se iba a plantear algún cambio por parte de la Mesa Directiva, por parte de Presidencia, pero si se los voy a comentar, queremos hacer como les había comentado el ajuste, les estaríamos presentando la propuesta para que en la próxima sesión lo podamos ver, cuente con ello Diputada."

Una vez terminada las participaciones, la Diputada Secretaria da lectura al séptimo punto del Orden del Día relativo a la clausura de la sesión.

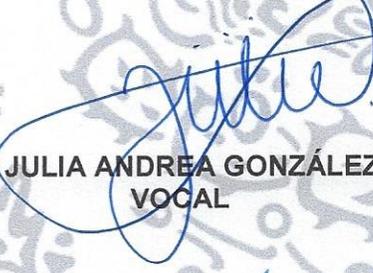
No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13 horas con 41 minutos del día 17 de abril de 2023, la Diputada Presidenta da clausura a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de la Fiscalización del Gasto Público.



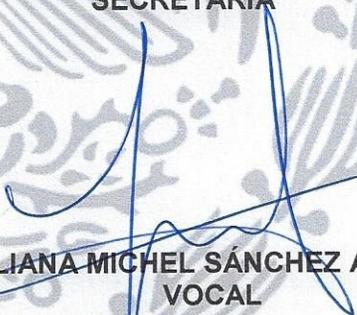
DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
PRESIDENTA



DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
SECRETARIA



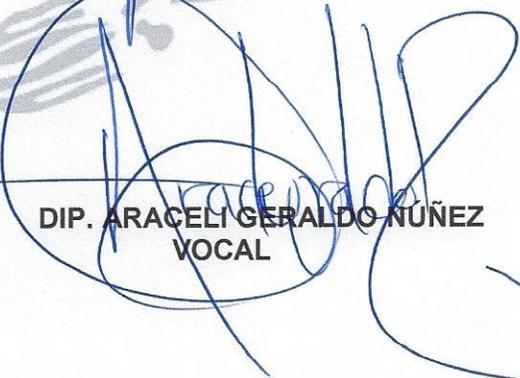
DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
VOCAL



DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
VOCAL



DIP. JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
VOCAL



DIP. ARACELI GERALDO NÚÑEZ
VOCAL



DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
VOCAL